INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA FORMATO UC - 001
LIQUIDACIÓN DE IMPUESTOS

DEPENDENCIA:	**REGIONAL NORTE - BARRANQUILLA**
BENEFICIARIO:	IMPORTEX SANDOVAL SAS
NIT:	900.650.115 -
CONTRATO Y/O ORDEN DE COMPRA No.	0014-DRNT-2023
OBJETO DEL CONTRATO:	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES REGIONAL NORTE.

PERIODO FACTURADO	SEPTIEMBRE DE 2023
SITIO DE ENTREGA DEL BIEN O SERVICIO:	BARRANQUILLA
NÚMERO DE COMPROMISO	502523 - 589523
ANTICIPO SI () NO () Póliza:	

IMPUESTOS		NOMBRE BENEFICIARIO DEL IMPUESTO	NIT DEL BENEFICIARIO	BASE DE LA RETENCION	TARIFA (%)	VALOR
VALOR FACTURA CON IVA						369.703.210,54
BASE DE RETENCIÓN						310.674.966,84
BASE IVA						59.028.243,70
RETEIVA 15%	Concepto:	Direccion Impuestos Y Aduanas Nacionales	800.197.268	59.028.243,70	15,0%	8.854.237,00
RETEFUENTE	Concepto: Servicios	Direccion Impuestos Y Aduanas Nacionales	800.197.268	310.674.966,84	2,5%	7.766.874,00
RETEICA		Alcaldia Bquilla	890.102.018	310.674.966,84	0,70%	2.174.725,00
RETEICA				0,00	0,00%	0,00
RETEICA				0,00	0,00%	0,00
ESTAMPILLA PROHOSPITAL UNIVERSITARIO		Gobernacion del Magdalena	800.103.920	0,00	0,0%	0,00
CONTRIBUCION 5% CONTR. OBRA					0,0%	0,00
TASA BOMBERIL					0,0%	0,00
OTROS						
TOTAL DESCUENTOS						18.795.836,00
TOTAL A PAGAR						**350.907.374,54**

Realizado por Alfredo Bolivar

Aprobo Sandra Ferreira

1) Cuando no aplique el descuento de ICA, efectuar la respectiva anotación al lado del beneficiario.
2) Especificar en los contratos de prestación de servicios, si se trata de profesional o auxiliar.



IMPORTEX SANDOVAL SAS
NIT 900.650.115-1
CLL 11 N° 10 - 60 LOC 19
Tel: (031) 4813787
Bogotá - Colombia
importex.sandoval.sas@hotmail.com

Factura electrónica de venta
No. 2057

Señores	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES		
NIT	800.150.861-1	**Teléfono**	(317) 7801065 - Ext. 000
Dirección	CARRERA 23 #53D - 56 BARRIO ANDES	**Ciudad**	Barranquilla - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	19/09/2023, 18:43
Expedición	21/09/2023, 12:54
Vencimiento	18/09/2023

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Bruto	Valor Impto.Cargo
1	CARETA FACIAL MEDIA CARA	76.00	103,865.09	7,893,747.03	1,499,811.93
2	CARTUCHO PARA PIEZA FACIAL	20.00	44,415.98	888,319.66	168,780.74
3	CONJUNTO CIRUJANO AZUL	7,000.00	6,833.22	47,832,529.41	9,088,180.59
4	TAPABOCAS DESECHABLE CAJA POR 50 UND	260.00	7,516.55	1,954,302.02	371,317.38
5	GUANTE NITRILO CAJA POR 100 UND	800.00	68,332.29	54,665,835.29	10,386,508.71
6	RESPIRADOR DE LIBRE MANTENIMIENTO	2,312.00	2,118.28	4,897,457.14	930,516.86
7	SABANA QUIRURGICA SS	2,600.00	3,416.61	8,883,173.11	1,687,802.89
8	BATA QUIRURGICA SIN BARRERA	2,600.00	6,764.88	17,588,694.12	3,341,851.88
9	BOTA CAÑA ALTA BLANCA	160.00	61,499.06	9,839,849.41	1,869,571.39
10	GORRO DESECHABLE PAQUETE X 100 UND	244.00	13,666.45	3,334,614.72	633,576.80
11	BOTA TIPO BOTIN CAFE	6.00	213,196.77	1,279,180.64	243,044.32
12	CARETA CON VISERA	90.00	27,332.91	2,459,961.68	467,392.72
13	MONOGAFAS TRANSPARENTE	95.00	9,224.86	876,361.43	166,508.67
14	BATA QUIRURGICA CON BARRERA	13,999.00	10,591.50	148,270,349.68	28,171,366.44
15	BATA QUIRURGICA CON BARRERA	1.00	10,591.50	10,591.50	2,012.38

Total items: 15

Total Bruto	310,674,966.84
IVA 19%	59,028,243.70
Total a Pagar	369,703,210.54

Valor en Letras:
Trescientos sesenta y nueve millones setecientos tres mil doscientos diez pesos m/cte con cincuenta y cuatro cent.

Condiciones de Pago:
Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2023-09-18 por $ 369,703,210.54

Observaciones:
#$29-02-00-000;#0014DRNT-2023;cvilora@medicinalegal.gov.co#$

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764043581711 aprobado en 20230130 prefijo desde el número 2001 al 4000 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 4642 Comercio al por mayor de prendas de vestir Tarifa 11.04*1000
CUFE: 692ca31607192b6b13374129d4362cc760912e1f16df6118a4fe14c709a7f31aead9ed154097d35e0a09ed8206a0e797

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	
	INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA	Código del formato:DG-A-P-114-F-002 Versión: 02 Página **1** de **8**

1º. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO/CONVENIO	
No. DE CONTRATO/CONVENIO:	0014-DRNT-2023
OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO:	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES REGIONAL NORTE.
CONTRATISTA/ASOCIADO:	IMPORTEX SANDOVAL S.A.S.

2º. INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN						
PLAZO DE EJECUCIÓN: Como lo determine el contrato electrónico	**MESES:**	0		**DÍAS:**	30	
No. Certificado de Disponibilidad Presupuestal – CDP En caso de que existan varios enumerarlos en forma descendente	116023	**FECHA** (DD/MM/AA)	28/04/2023	**VALOR $**	$491.251.434	
No. Registro Presupuestal del Compromiso - CRP En caso de que existan varios enumerarlos en forma descendente	502523	**FECHA** (DD/MM/AA)	6/7/2023	**VALOR $**	$246.470.894.82	
	589523				$123.232.315.72	

APROBACIÓN DE LA GARANTIA Marque con una X, según corresponda (según aplique) En caso de que existan varios enumerarlos en forma descendente	**SI**	**NO**	**Fecha de aprobación:** (DD/MM/AA)
	X X X X		7/7/2023 15/8/2023 24/8/2023 13/9/2023

FECHA DE INICIO (DD/MM/AA)	7/7/2023		
Nota. Recuérdese que esta fecha, para los contratos de prestación de servicios profesionales/apoyo a la gestión, debe ser la concomitante o posterior de la última actuación entre: 1) Aprobación de garantía; 2) Registro Presupuestal del Compromiso; y 3) Afiliación a la ARL.		**FECHA DE TERMINACIÓN** (DD/MM/AA)	13/09/2023

3º. DATOS DE LA SUPERVISIÓN/INTERVENTORIA	
NOMBRE DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR (según aplique)	CARMEN VILORIA VARGAS
IDENTIFICACIÓN (número de identificación) DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR (según aplique)	43015125
CARGO DEL SUPERVISOR O NÚMERO CONTRATO INTERVENTOR (según aplique)	PROFESIONAL UNIVERSITARIO

4º. TIPO DE INFORME					
Marque con una X, según corresponda					
Informe Parcial/mensual		**Informe Final**	X	**Informe Postcontractual**	

5º. PERÍODO REPORTADO			
Desde (DD/MM/AA)	7/7/2023	**Hasta** (DD/MM/AA)	13/09/2023

6º. VERIFICACIÓN/SEGUIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATO/CONVENIO ELECTRÓNICO

El supervisor o interventor deberá registrar el cumplimiento de las obligaciones contractuales pactadas, de acuerdo al Numeral 5 "Documentos del contrato" – Estudios Previos (SECOP), y a los Estudios previos debidamente adjuntos a la orden de compra (TIENDA VIRTUAL)

OBLIGACIONES GENERALES

(Transcriba cada una de obligaciones generales, de acuerdo al estudio previo y contrato/convenio electrónico, en forma descendente) – recuérdese que, en el caso de Órdenes de compra, las obligaciones deben ser transcritas del AMP.

No.	**Obligación**	**Cumplimiento Marque con una X, según corresponda**		**Observaciones**
		SI	**NO**	
1	Acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativas al sistema de seguridad social integral, así como los propios del Sena, ICBF y Caja de compensación Familiar de sus empleados, como requisitos para la ejecución del contrato y para la obtención de cada pago derivado del mismo, de	**X**		

	conformidad con lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo primero de la Ley 828 de 2003 y el Artículo 41 de la Ley 80 de 1993, adicionado por el Articulo 23 de la Ley 1150 de 2007.			
2	Ejecutar en forma oportuna el objeto y obligaciones del contrato y las especificaciones técnicas requeridas, así como con las descritas por el contratista en su propuesta.	X		
3	Constituir la garantía única exigida en el contrato y anexos modificatorios hasta la liquidación del mismo	X		
4	Asumir bajo su costo y riesgo, todos los gastos en que incurra para la ejecución del contrato.	X		
5	Reportar inmediatamente al INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES las novedades o anomalías que se presenten durante la ejecución del contrato.	X		
6	Informar de inmediato al Instituto y a las demás autoridades competentes cuando por causa u ocasión del contrato resultante del proceso, reciba peticiones ilegales o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley, como el de obligarlo a hacer u omitir algo.	X		
7	Sanear los bienes y elementos vendidos en la forma prevista en los artículos 1893 y siguientes del Código Civil.	X		
8	Suministrar al supervisor del contrato, toda la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contrae	X		
9	Cumplir con el pago de todos los impuestos, tasas, contribuciones o participaciones tanto en el ámbito nacional, departamental y municipal que se causen en razón de la suscripción, desarrollo y liquidación del presente contrato, entre otros lo dispuestos en el artículo 6° de la Ley 1106 de 2006.	X		
10	Adelantar oportunamente los trámites y cumplir los requisitos para la ejecución del contrato.	X		
11	Cumplir con las indicaciones, recomendaciones y/o sugerencias impartidas por el supervisor	X		
12	Ejecutar el objeto contractual, sin que exista subordinación jurídica o relación laboral de ninguna índole, para con el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.			
13	Responder por acciones u omisiones en el ejercicio del desarrollo del objeto del contrato articulo 52 Ley 80 de 1993.	X		

14	Atender durante la vigencia del contrato todas las recomendaciones que efectúe la entidad por medio del supervisor líder del contrato y que se consideren pertinentes para la ejecución del contrato	X		
15	Las demás que contribuyan a garantizar el cumplimiento del contrato y las que por su naturaleza le sean atribuibles conforme al objeto y alcance del mismo.	X		

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

(Transcriba cada una de las obligaciones específicas de acuerdo al estudio previo y contrato/convenio electrónico, en forma descendente) – recuérdese que, en el caso de Órdenes de compra, las obligaciones deben ser transcritas del AMP.

No.	Obligación	Cumplimiento Marque con una X, según corresponda		Observaciones
		SI	NO	
1	Entregar los bienes objeto del presente contrato, de acuerdo con las especificaciones técnicas requeridas en el pliego de condiciones y presentadas en la propuesta.	X		**Se recibe el restante, , para cumplir con la totalidad de los Elementos de Protección Personal contratados.**
2	La garantía mínima será de doce (12) meses contados a partir de la entrega de los bienes, para los ítems descritos en las especificaciones técnicas.	X		
3	Garantizar la calidad de los bienes suministrados por defecto de fabricación, observando las pruebas técnicas de manufactura y cumplimiento con las condiciones ofrecidas y lo preceptuado en la ley	X		
4	Cuando los bienes objeto del contrato que se suscriba sean rechazados por su mala calidad durante su recepción o almacenamiento, el CONTRATISTA deberá realizar el cambio sin costo alguno para el Instituto y lo deberá efectuar dentro de los diez (10) días calendario siguientes al requerimiento. Los bienes serán sometidos al control de calidad por parte del supervisor o su delegado en la parte técnica.	X		
5	Entregar los elementos de la misma marca ofrecida.	X		
6	Asistir a las reuniones convocadas por el Instituto en desarrollo del contrato	X		
7	Entregar las muestras devolutivas de cada uno de los elementos en el momento indicado en el pliego.	X		

7º. INFORMACIÓN SOBRE MODIFICACIONES AL CONTRATO

(Se diligencia atendiendo al numeral 1 "Información general" del contrato electrónico – Identificación del contrato: Versión del contrato, en concordancia con el numeral 8 "Modificaciones del Contrato" – SECOP; para el caso de Tienda Virtual, deberá revisar las modificaciones realizadas a la respectiva orden de compra)

Nº	Fecha de la Modificación (AAAA-MM-DD) (diligenciar en orden cronológico)	Tipo de modificación (identifíquelo con una X)								Plazo (meses o días) Total de Ejecución con Prórrogas, suspensiones y reinicios, a la fecha del informe	Valor Total con Adiciones y Reducciones a la fecha del informe
		Prórroga	Adición	Suspensión	Reinicio	Cesión	Reducciones	Terminación anticipada y liquidación	Otros (modificación de condiciones técnicas)		
1	2023-08-04	X	X	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	2023/08/20	$369.703.210,54
2	2023-08-18	X	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	2023/09/11	$369.703.210,54
3	2023-09-11	X								2023/09/13	$369.703.210,54

8º. RELACIÓN DE ENTREGAS/CANTIDADES/ REGIONALES PARA BIENES O SERVICIOS (cuando aplique)

¿Los bienes recibidos tienen la misma presentación que la contratada?	Sí (será afirmativo cuando exista cláusula contractual que permita el cambio de presentación)	No (Justificación)
	SI	

DESCRIPCIÓN (incluyendo presentación – revisar estudio previo- cuando aplique) DEL BIEN O SERVICIO	CANTIDADES		Relación de cantidades por sitio de entrega (Cuando exista regionalización)	Sitio de entrega (Regional, seccional, entre otros)
	Contratadas (De acuerdo a lo determinado en el estudio previo)	Recibidas		
Bata quirúrgica, no estéril, en polipropileno SMS no tejido de 30 a 40 gramos, con barrera antifluido, con recubrimiento en polietileno resistencia de rasgado 55 gr, parte frontal y media manga (del puño hasta el codo), manga larga, con puño color blanco 100% resortado con ribete, cuello redondo con ribete, cierre adhesivo altura del cuello (Velcro) parte de atrás, cuatro (4) tiras de amarre de 35cm, largo de la bata 1,20 A 1.40cm. Color azul, empaque individual, termosellado en la unión de las partes de las mangas para evitar la filtración de fluidos.	14.000	13.000		Carrera 23 No.53D-56 - Barranquilla
Bata quirúrgica no estéril en prolipropileno SMS no tejido de 35 gr, sin barrera antifluido ,cuello redondo con ribete, manga larga con puño color blanco 100% resortado con ribete, cierre adhesivo altura del cuello (velcro) parte de atrás, cuatro (4) tiras de amarre de 35 cm, largo de la bata 1.40 cm color azul, Talla única, empaque individual	2.600	0		
Vestido cirujano, no estéril, en polipropileno SMS no tejido de 30 a 40 gramos, pantalón largo y blusa manga corta, cuello en V. Color azul. Desechable, en empaque individual.	7.000	1.000		Carrera 23 No.53D-Barranquilla
Botas de caña alta de color blanco,	160	160		Carrera 23 No.53D-Barranquilla

liviana en PVC, suela antideslizante, forro en poliéster, resistente a grasas, sangre, aceites y detergentes. Rango de temperatura de operación -30 y 40 grados centígrados. No debe ser con puntera de acero. Con inhibición de hongo y bacterias. Con curva ergonométrica. Con espolín para facilitar el descalce. Debe cumplir con la Norma EN344-1.				
Guante de nitrilo, desechable, ambidiestro, color azul, verde o lila, entre 5500 y 6000 milésimas de pulgada de espesor en todo el guante, entre 12 y 14 pulgadas de longitud. Sin talco, debe cumplir con la norma EN 374-1:2016. **Caja x 100 Unidades**	800	0		
Pieza facial media cara en silicona, hipoalergénico, cubre nariz y boca, desmontable que mantiene la forma y limpieza de máscara, después del uso, correas de fácil ajuste, reutilizable y de bajo mantenimiento, contra ácidos gases y vapores orgánicos, sin cartuchos. Debe cumplir con la Norma NIOSH. Compatible con cartuchos 3M	76	76		Carrera 23 No.53D-Barranquilla
Careta con visera y visor en poli carbonato, tipo esmerilar, ultra liviana, anti-empañante, anti-ralladura, con soporte ajustable liviano, banda frontal anti sudor, sistema de ajuste graduable según el tamaño de la cabeza tipo ratchet. Neutralidad óptica. Norma ANSI Z 87.1.-2003.	90	90		Carrera 23 No.53D-Barranquilla
Respirador de libre mantenimiento para partículas con filtro N95, de protección contra riesgo biológico y/o contra enfermedades infectocontagiosas. Para el cuidado de salud. Certificado por NIOSH.	2.312	2312		Carrera 23 No.53D-Barranquilla
Monogafas, transparentes anti-empañente, anti-rayaduras, con protección contra radiaciones UV, protección mecánica y óptica, visibilidad lateral, con puertos de ventilación indirecta para polvo y protección contra salpicaduras de líquidos y aerosoles. Que permita el uso de gafas formuladas. Norma ANSI Z - 87.1-2003. Peritos y Asistentes Forenses	95	95		Carrera 23 No.53D-Barranquilla
Botas tipo botin cuero nobuck esperor 1.8 mm a 2 mm, con	6	6		Carrera 23 No.53D-Barranquilla

protección adicional a riesgo eléctrico color café. Puntera de seguridad en composite modelo redondo anatómico, resistencia al impacto de 200 joules y a la compresión de 15 KN. Debe cumplir con la morma ISO EN 20345. Cambrellón. Dureza superior a 34 Rockwell con nervio de espesor de 1,2 mm. Planta inyectada o vulcanizada acrilo nitrilo resistente a la abrasión e hidrocarburos. Con estabilizador antitorsión,que mejore estabilidad y reduzca fatiga. varias tallas. Norma NTC 2830 o UNE EN 50321.				
Sabana desechable ajustable, no estéril, en polipropileno SMS, de 30 gramos.	2.600	0		
Gorro desechable en polipropileno no tejido de 30 a 40 gramos, con elástico de sujeción que permite el fácil ajuste y comodidad. **Paquete x 100 unidades**	244	164		Carrera 23 No.53D-Barranquilla
Tapaboca desechable en polipropileno SMS no tejido de 20 a 30 gramos, tipo hipoalergénico de tres pliegues con filtro, tiras elásticas para las orejas, clip nasal anatómico ajustable, termosellado. **Caja x 50 Unidades.**	260	260		Carrera 23 No.53D-Barranquilla
Cartuchos para pieza facial media cara 3M REF 7501/77081cartuchos para pieza facial media cara 3M. **Bolsa X 2 cartuchos.**	20	20		Carrera 23 No.53D-Barranquilla

9º. SEGUIMIENTO DE INGRESO DEL ALMACÉN (cuando aplique)		
ELEMENTOS RECIBIDOS EN ALMACÉN Nota. Recuerde que los servicios no tienen ingreso al almacén.	**Sí**	**No**
	X	
FECHA DE INGRESO AL ALMACÉN (DD-MM-AA)		15-09-2023
SE ADJUNTA COMPROBANTE DE INGRESO DE ALMACÉN (Sí/No) Nota. Cuando ingresen los elementos al almacén, se deberá adjuntar el comprobante de ingreso del Almacén General de Bogotá o del Almacén de la Regional (expedido/enviado por el coordinador/responsable de la mencionada unidad organizacional), el cual hará parte integral del presente informe.		**SI**

10º. SEGUIMIENTO DE BIENES ENTREGADOS EN DEPÓSITO A TERCEROS (cuando apique)		
Se entregaron bienes en depósito a terceros	**Sí**	**No**
		X
FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES EN DEPÓSITO A TERCEROS (DD-MM-AA)		
FECHA DE VENCIMIENTO DEL DEPÓSITO A TERCEROS (DD-MM-AA)		
FECHA EN LA CUAL SE ENVIAN AL ALMACÉN LOS BIENES QUE ESTABAN EN DEPÓSITO A TERCEROS (DD-MM-AA)		

11º. SEGUIMIENTO DE EGRESO DEL ALMACÉN			
Marque con una (x), que clase o tipo de elemento es:			
Consumible:	X	Devolutivo (aquellos que tienen placa):	

SE ADJUNTA COMPROBANTE DE EGRESO DE ALMACÉN (Sí/No) Nota. En caso de ser un elemento devolutivo, se deberá adjuntar el comprobante de egreso- salida del Almacén General de Bogotá o del Almacén de la Regional (expedido/enviado por el coordinador/responsable de la mencionada unidad organizacional), el cual hará parte integral del presente informe.	**NO**

12º. CONTROL FINANCIERO DEL ANTICIPO (cuando aplique)

VALOR DEL ANTICIPO			
ENUMERE CADA UNA DE LAS AMORTIZACIONES AL ANTICIPO		**VALOR AMORTIZADO**	

13º. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO/CONVENIO ELECTRÓNICO

(Para su diligenciamiento, revise en numeral 7- "Ejecución del Contrato" – Plan de Pagos y Balance de pagos y Balance de entregas, en el contrato/convenio electrónico – SECOP; para el caso de la Tienda Virtual, esta verificación la realizará sobre la orden de compra inicial y sus modificaciones)

VALOR INICIAL DEL CONTRATO/CONVENIO	$246.470.894.82
VALOR ADICIONES	$123.232.315,72
VALOR REDUCCIONES	$0
VALOR FINAL DEL CONTRATO/CONVENIO A LA FECHA	
VALOR TOTAL EJECUTADO A LA FECHA Relacione el valor ejecutado, de acuerdo con lo recibido a la fecha del informe, y lo indicado en el contrato/convenio.	$369.703.210,54
VALOR TOTAL FACTURADO A LA FECHA Relacione el valor facturado por el contratista, de acuerdo con el contrato/convenio, que no ha sido pagado.	$369.703.210,54
VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA Relacione el valor pagado de acuerdo al reporte SIIF	$0
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	$0
VALOR POR ANULAR Este ítem "Solo se requiere para el informe final, y que el contrato/convenio se encuentre en trámite de liquidación" Igualmente se deberá allegar la justificación de la anulación – en la cual se indique sobre el numeral 3- "Bienes y Servicios" a que ítem/ítems se aplicará la respectiva anulación, la aceptación del proveedor y el formato de anulación debidamente suscrito por el líder del proyecto.	$0
Nota: Recuerde que esta información debe coincidir con el SECOP II / TIENDA VIRTUAL	

14º. CERTIFICACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PAGO DEL CONTRATO/CONVENIO ELECTRÓNICO

En calidad de (supervisor o interventor) del contrato/convenio electrónico en mención, certifico:

1) Que se recibió lo faltante para la totalidad a satisfacción, el bien/obra o servicio del objeto contratado.
2) Que una vez entregados la totalidad de los elementos, serán verificados los documentos cargados por el Contratista, en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II / Tienda Virtual, para hacer exigible la obligación del pago, estos cumplen con los requerimientos determinados en el estudio previo y contrato/convenio electrónico.

Tipo de documento	SI/NO APLICA
Factura o su equivalente	SI
Certificación/aportes de encontrarse al día en el Sistema de Seguridad Social y parafiscales	SI
Comprobante de ingreso al almacén (cuando aplique)	SI
Cronograma (cuando aplique)	NO
Otros	NO

La presente certificación se firma a los TRECE (13) días del mes de SEPTIEMBRE del año 2023.

15º. JUSTIFICACIÓN SOBRE ANULACIÓN DE SALDOS CONTRATO/CONVENIO

(Este numeral únicamente se deberá diligenciar para el informe final de supervisión/interventoría, siempre y cuando existan saldos pendientes por anular en el contrato/convenio que iniciará su liquidación)

Justificación

No.	Valor a anular $	Ítem/ítems del contrato /convenio electrónico al cual se le anularán estos saldos (Para diligenciar este numeral deberá revisar el numeral 3- "Bienes y Servicios" del contrato electrónico, e identificar el ítem/ítems a anular)

Anexos.

Tipo de documento	SI/NO APLICA
Formato de anulación	NA
Aceptación del proveedor	NO
Otros	SI

16º. QUIEN SUSCRIBE EL INFORME

NOMBRE Y APELLIDOS	**CARMEN VILORIA VARGAS**
CARGO	**PROFESIONAL UNIVERSITARIO**

FIRMA

Nota. El supervisor designado, con petición expresa a la ordenación del gasto, podrá solicitar apoyos a la supervisión; en estos casos el presente informe se suscribirá por la supervisión y sus apoyos.

Proyectó: Carmen Viloria Vargas – Profesional Universitario – Dirección Regional Norte
Revisó y aprobó: *Sandra Ferreira Pérez – Coordinadora Regional Adtiva. y Financiera*

Nota. Recuerde que este formato deberá cargarse en el numeral 7 "Ejecución del contrato" - Plan de Pagos, previo a la aprobación de la factura o su equivalente y una vez revisado dichos valores.

Bogotá 18 de septiembre de 2023

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

(PERSONAS JURÍDICAS)

Yo **OSCAR ENRRIQUE SANDOVAL PEÑALOZA** , identificado con número de cedula , en mi condición de **Representante Legal** de **IMPORTEX SANDOVAL SAS** identificada con Nit 900650115 , debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de **BOGOTÁ** certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

ATENTAMENTE;

IMPORTEX SANDOVAL SAS
NIT. 900.650.115-1
OSCAR ENRRIQUE SANDOVAL PEÑALOZA
REPRESENTANTE LEGAL
CC 79.756.444 Expedida en Bogotá
CARRERA 11 N° 10-60 LC 19 SOTANO
311 4736845
Importex.sandoval.sas@gmail.com
Importex.sandoval.sas@hotmail.com

Acta No.:097	Entrega Total	SI	NO	Entrega Parcial No.:		
		X				
Contrato No. 0014-DRNT-2023	Aceptación de Oferta No:			Comodato:		
Otrosí modificatorio No.(s)				Donación:		
Nombre del Contratista: IMPORTEX SANDOVAL S.A.S.				Convenio:		
				Otro	Cuál:	

En la ciudad de Barranquilla, a los catorce (14) días del mes de Septiembre del año 2023 reportan al Almacén del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, el recibo del objeto del contrato en mención, con fecha del 13 de Septiembre de 2023, de acuerdo al cuadro detallado más adelante.

En consecuencia, se verifica por los responsables de ejercer la supervisión el cumplimiento de las especificaciones técnicas y la cantidad, encontrándose que cumplen con lo requerido y lo pactado, así:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
1	Bata quirúrgica, no estéril, en polipropileno SMS no tejido de 30 a 40 gramos, con barrera antifluido, con recubrimiento en polietileno resistencia de rasgado 55 gr, parte frontal y media manga (del puño hasta el codo), manga larga, con puño color blanco 100% resortado con ribete, cuello redondo con ribete, cierre adhesivo altura del cuello (Velcro) parte de atrás, cuatro (4) tiras de amarre de 35cm, largo de la bata 1,20 A 1.40cm. Color azul, empaque individual, termosellado en la unión de las partes de las mangas para evitar la filtración de fluidos.	Unidad	13000
3	Vestido cirujano, no estéril, en polipropileno SMS no tejido de 30 a 40 gramos, pantalón largo y blusa manga corta, cuello en V. Color azul. Desechable, en empaque individual.	Unidad	1000
5	Botas de caña alta de color blanco, liviana en PVC, suela antideslizante, forro en poliéster, resistente a grasas, sangre, aceites y detergentes. Rango de temperatura de operación -30 y 40 grados centígrados. No debe ser con puntera de acero. Con inhibición de hongo y bacterias. Con curva ergonométrica. Con espolín para facilitar el descalce. Debe cumplir con la Norma EN34	Par	160
6	Pieza facial media cara en silicona, hipoalergénico, cubre nariz y boca, desmontable que mantiene la forma y limpieza de máscara, después del uso, correas de fácil ajuste, reutilizable y de bajo mantenimiento, contra ácidos gases y vapores orgánicos, sin cartuchos. Debe cumplir con la Norma NIOSH. Compatible con cartuchos 3M 76 76 .	Unidad	76
7	Careta con visera y visor en poli carbonato, tipo esmerilar, ultra liviana, anti-empañante, antiralladura, con soporte ajustable liviano, banda frontal anti sudor, sistema de ajuste graduable según el tamaño de la cabeza tipo ratchet. Neutralidad óptica. Norma ANSI Z 87.1.-2003.	Unidad	90
8	Respirador de libre mantenimiento para partículas con filtro N95, de protección contra riesgo biológico y/o contra enfermedades infectocontagiosas. Para el cuidado de salud. Certificado por NIOSH	Unidad	2312

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
9	Monogafas, transparentes antiempañante, anti-rayaduras, con protección contra radiaciones UV, protección mecánica y óptica, visibilidad lateral, con puertos de ventilación indirecta para polvo y protección contra salpicaduras de líquidos y aerosoles. Que permita el uso de gafas formuladas. Norma ANSI Z - 87.1-2003. Peritos y Asistentes Forenses	Unidad	95
10	Botas tipo botin cuero nobuck esperor 1.8 mm a 2 mm, con protección adicional a riesgo eléctrico color café. Puntera de seguridad en composite modelo redondo anatómico, resistencia al impacto de 200 joules y a la compresión de 15 KN. Debe cumplir con la morma ISO EN 20345. Cambrellón. Dureza superior a 34 Rockwell con nervio de espesor de 1,2 mm. Planta inyectada o vulcanizada acrilo nitrilo resistente a la abrasión e hidrocarburos. Con estabilizador antitorsión,que mejore estabilidad y reduzca fatiga. varias tallas. Norma NTC 2830 o UNE EN 50321.	Par	6
12	Gorro desechable en polipropileno no tejido de 30 a 40 gramos, con elástico de sujeción que permite el fácil ajuste y comodidad.	Paquete x 100	164
13	Tapaboca desechable en polipropileno SMS no tejido de 20 a 30 gramos, tipo hipoalergénico de tres pliegues con filtro, tiras elásticas para las orejas, clip nasal anatómico ajustable, termosellado.	Caja x 50	260
14	Cartuchos para pieza facial media cara 3M REF 7501/77081cartuchos para pieza facial media cara 3M.	Par	20

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
ERICKA VARGAS SANCHEZ	DIRECTORA REGIONAL NORTE	
CARMEN VILORIA VARGAS	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	
LILIANA RODRIGUEZ ZABALA	TECNICO – GRADF - Almacén	

Rev

CINA LEGAL
IRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
O NACIONAL DE GESTION DE BIENES E INVENTARIOS

Fecha de Proceso : 2023/09/16
Hora de Proceso : 13:15:42

e. : 48032 COMPROBANTE DE INGRESO AL ALMACEN REGIONAL NORTE Hoja : 1
echa - AAAA/MM/DD : 2023/09/15 Tipo : C o n s u m o Numero : 1030-0124/2023

SENOR ALMACENISTA DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES :

Sirvase recibir e ingresar al kardex e inventario en deposito del Instituto los elementos relacionados en:

ADICION CONTRATOS : 14DRNTZ023
000

Proveedor Nit o CC : 900630115 IMPORTEX SANDOVAL S.A.S.

COD-INV	NOMBRE Y ESPECIFICACION DE LOS ARTICULOS	FREBE.	CANTIDAD	V UNIT	V UNI+IVA	VALOR TOTAL
1200001895	17282 PIEZA FACIAL MEDIACARA EN SILICONA	UNIDAD	76	$123.599.4600	$123.599.46	$9.393.558.96
1200000713	8118 CARETA CON VISERA Y VISOR	UNIDAD	90	$32.526.1600	$32.526.16	$2.927.354.40
1200001035	12906 RESPIRADOR LIBRE DE MANTENIMIENTO NRO.N95 REF.1860	UNIDAD	2.312	$2.520.7500	$2.520.75	$5.827.974.00
1200001207	10909 MONOGAFAS LENTE CLARO ANTIEMPANANTE	UNIDAD	95	$10.977.5800	$10.977.58	$1.042.670.10
1200000347	1276 CARTUCHO CONTRA VAPORES ORGANICOS Y GASES ACIDOS	PAR	20	$52.855.0200	$52.855.02	$1.057.100.40
	Cartucho para pieza facial media cara 3M REF 7501/77081 cartuchos para pieza facial media cara 3M					
TAL SUBGRUPO :	INSUMOS Y OTROS ELEMENTOS DE LABORATORIO					$20.248.857.86
500000001	2168 BATA DESECHABLE	UNIDAD	13.000	$12.603.8800	$12.603.88	$163.850.440.00
500000220	16277 VESTIDO CIRUJANO DESECHABLE	UNIDAD	1.000	$8.131.5500	$8.131.55	$8.131.550.00
500000153	11959 BOTAS DE CAUCHO. CANA ALTA. COLOR BLANCO	PAR	160	$73.183.8800	$73.183.88	$11.709.420.80
500000120	8521 BOTAS DE SEGURIDAD EN CUERO	PAR	6	$253.704.1600	$253.704.16	$1.522.224.96
500000273	19699 GORROS DESECHABLES	PGTX1000	164	$16.263.0800	$16.263.08	$2.667.145.12
50000061	2227 TAPABOCA DESECHABLE	CAJAX50 U	260	$8.944.6900	$8.944.69	$2.325.619.40
TAL SUBGRUPO :	VESTUARIO, ROPA Y EQUIPO					$190.206.380.28
AL COMPROBANTE						$210.455.238.14
: *** DOSCIENTOS DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE CON CATORCE CTVOS**********						

VACIONES :
istro ingreso del objeto del contrato No 014-DRNT-2023
crito con la firma IMPORTEX SANDOVAL S.A.S.

FACTURA :

LILIANA RODRIGUEZ ZABALA
COORDINADOR
GRUPO NAL DE GESTION DE BIENES E INVENTARIOS

MEDICINA LEGAL
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
GRUPO NACIONAL DE GESTION DE BIENES E INVENTARIOS

Fecha de Proceso : 2023/09/14
Hora de Proceso : 16:47:59

Consec. : 47947 COMPROBANTE DE INGRESO AL ALMACEN REGIONAL NORTE Hoja : 1
Fecha - AAAA/MM/DD : 2023/08/25 Tipo : C o n s u m o Numero : 1030-0112/2023

SENOR ALMACENISTA DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES :

Sirvase recibir e inoresar al Kardex e inventario en deposito del Instituto los elementos relacionados en:

ADICION CONTRATOS : 0014-2023
000

Proveedor Nit o CC : 900650115 IMPORTEX SANDOVAL S.A.S.

ITEM	COD-INV	NOMBRE Y ESPECIFICACION DE LOS ARTICULOS	PRESE.	CANTIDAD	V UNIT	V UNI+IVA	VALOR TOTAL
1	1200000948 9239	GUANTE DE NITRILO GUANTE DE NITRILO DESECHABLE CAJA X100 UNIDADES	CAJAX100	800	$68.332.2900	$81.315.43	$65.052,340.08
2	1200000107 1038	SABANAS DESECHABLES SABANA DESECHABLE AJUSTABLE	UNIDAD	2.600	$3.416.6100	$4.065.77	$10.570.991.34
##	TOTAL SUBGRUPO :	INSUMOS Y OTROS ELEMENTOS DE LABORATORIO					$75.623,331.42
3	1500000001 2168	BATA DESECHABLE BATA QUIRURGICA CON BARRERA	UNIDAD	1.000	$10,591.5000	$12.603.89	$12.603.885.00
4	1500000240 17300	BATA DESECHABLE AZUL SIN BARRERA ANTIFLUIDOS BATA QUIRURGICA SIN BARRERA	UNIDAD	2.600	$6,764.8800	$8.050.21	$20,930.538.72
5	1500000228 16277	VESTIDO CIRUJANO DESECHABLE VESTIDO CIRUJANO,NO ESTERIL	UNIDAD	6.000	$6.833.2200	$8.131.53	$48,789.190.80
6	1500000273 19699	GORROS DESECHABLES GORRO DESECHABLE EN POLIPROPILENO	PQTX100U	80	$13.666.4500	$16,263.08	$1.301,046.04
#	TOTAL SUBGRUPO :	VESTUARIO, ROPA Y EQUIPO					$83.624,660.56
	TOTAL COMPROBANTE						$159.247,991.98

SON: *** CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN PESO
S M/CTE CON NOVENTA Y OCHO CTVOS**********

OBSERVACIONES :
CONTRATO 0014-DRNT-2023

FACTURA :

LILIANA RODRIGUEZ ZABALA
COORDINADOR
GRUPO NAL DE GESTION DE BIENES E INVENTARIOS

La confianza y la credibilidad

que usted ha depositado en Bancolombia nos llena
de orgullo y nos motivan para continuar
acompañándolo en el desarrollo de sus metas

Bogotá, 18 de Septiembre de 2023

Señores
A QUIEN INTERESE
Ciudad

Cordial saludo

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar **IMPORTEX SANDOVAL SAS** identificado con NIT **900650115-1** a la fecha de expedición de ésta certificación tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	No Producto	Fecha de Apertura	Estado
Cuenta de Ahorros	037-130186-42	2013/09/11	Activa

El manejo de este (os) producto (s) es adecuado y responde a las condiciones y compromisos adquiridos con BANCOLOMBIA.

Estamos a su disposición para confirmar la anterior información, en el teléfono 7426838 de Bogotá o en nuestra sucursal Calle Once de Bogotá.

Atentamente,

BANCOLOMBIA
Bogotá - Of. 037 Calle Once
Asesor de servicios Nº 152
Cédula Nº 1019409623

CLAUDIA PAOLA GARCIA RUIZ
Asesor Integral II
Sucursal Calle Once

* **Importante:** Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente

En caso de necesitar asesoría sobre nuestros productos y servicios, puede contactarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia: en Bogotá 343 0000, Medellín 510 9000, Cali 554 0505, Barranquilla 361 8888, y en el resto del país al 01 800 09 12345

Bancolombia
le estamos poniendo el alma